

673-1

Marcos Paz.-

VISTO

08 FEB 2024

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-3519/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos se solicitó la "Adquisición de artefactos Led para alumbrado publico en calles y materiales para su colocación, en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz".-

Que el presupuesto oficial que se estima afectar es de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 465.400.000,00).-

Que la adquisición se realiza para llevar a cabo tareas de mejoramiento del alumbrado público en los Barrios San Cayetano, Tonel, 202 viviendas, Talitas, Prado, Güemes, La Trocha, Gándara y Panameños.-

Que la adquisición mencionada se abonará con recursos propios del Municipio.-

Que a continuación se detalla lo que se solicita adquirir con las especificaciones de cada artefacto.-

SR. ARMANDO ALZAROTH DE CUBAIN
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ING. MARIA BELLA SUERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VÍCTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 673 Año 2024 Folio 0903

2

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Artefacto LED de origen nacional -Driver: Philips Xitanium con ensayos IEC -Potencias: 150W -Lúmenes: ≥ 20.500lm -Alimentación 148 a 242 V AC - Con filtros de sobretensión, de descargas atmosféricas - Con zócalo incluido tipo lumnia Adapto Tele gestión Acceso a Columna diámetro 38.1 y 60 mm (adaptación para colocación en Columna o Poste de madera)	1500	u	\$ 192.000,00	\$ 288.000.000,00
2	Fotocontrol- fotocélulas mecánicas marca tipo Lumnia	1500	u	\$ 30.000,00	\$ 45.000.000,00
3	Morcretos marca tipo Bronal/LCT PKD-14 AC	3000	u	\$ 5.800,00	\$ 17.400.000,00
4	Brazo para artefacto de iluminación tipo capuchón de 89mm x 3.2 mm x 0.30 con brazo 60.00 mm x 3.2 x 0.60 m metros de vuelo con abrazadera. Zincado	400	u	\$ 85.000,00	\$ 34.000.000,00

3

5	Brazo para artefacto de iluminación 38.1 mm x 0.60 metros de desarrollo total, vuelo 0.35 metros con abraz. Zincado	400	u	\$ 65.000,00	\$ 26.000.000,00
6	Cable tipo taller de 2x1,5 mm	10.000	metros	\$ 5.500,00	\$ 55.000.000,00

Que de acuerdo a lo establecido en la Impositiva Fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 465.400,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 7006/2023 de fecha 26 de Diciembre de 2023, se estableció como fecha de apertura el día 26 de Enero de 2024 a las 9.30 hs.-

Que se realizaron las correspondientes invitaciones y publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local.-

Que llegado el día de apertura se presentaron ocho oferentes, a saber, la firma Nea Elec S.A., Colser S.R.L., Qisur Led S.R.L., Enluz S.A., Energía Local S.A., Ferrero Construcciones S.R.L., Distribuidora Rocca S.A. y el Sr. Gonzalo E. López.-

Que la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos emitió informe con aclaraciones técnicas donde recomienda adjudicación por lotes.-

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación emite dictamen, el cual es obligatorio mas no vinculante.-

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total por lote y firma sugerida
1	Artefacto LED de origen nacional -Driver: Philips Xitanium con ensayos IEC	1500	u	\$ 192.000,00	\$ 288.000.000,00 a la firma Qisur Led S.R.L. por ser el mejor precio dentro de las luminarias que se

4

	-Potencias: 150W -Lúmenes: $\geq 20.500\text{lm}$ -Alimentación 148 a 242 V AC - Con filtros de sobretensión, de descargas atmosféricas - Con zócalo incluido tipo lumnia Adapto Tele gestión Acceso a Columna diámetro 38.1 y 60 mm (adaptación para colocación en Columna o Poste de madera)				ajustan a lo solicitado por el PBCG
2	Fotocontrol- fotocélulas mecánicas marca Lumnia	1500	u	\$ 28.510,00	\$ 42.765.000,00 a la firma Energía Local S.A.
3	Morcretos marca LCT PKD-14 AC	3000	u	\$ 5.800,00	\$ 17.400.000,00 a la firma Ferrero Construcciones S.R.L.
4	Brazo para artefacto de iluminación tipo capuchón de 89mm x 3.2 mm x 0.30 con brazo 60.00 mm x 3.2 x 0.60 m metros de vuelo con abrazadera. Zincado marca Colser	400	u	\$ 85.000,00	\$ 34.000.000,00 a la firma Colser S.R.L.
5	Brazo para artefacto de iluminación 38.1 mm x 0.60 metros de desarrollo total, vuelo 0.35 metros con abraz. Zincado marca Enluz	400	u	\$ 59.680,00	\$ 23.872.000,00 a la firma ENLUZ S.A.
6	Cable tipo taller de 2x1,5 mm - marca R. Plast	10.000	metros	\$ 5.360,00	\$ 53.600.000,00 al Sr. Gonzalo E. López.

- Que la firma Qisur Led S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 1 por un total de pesos doscientos ochenta y ocho millones con 00/100 (\$ 288.000.000,00).-

- Que la firma Energía Local S.A. resulta adjudicada en el lote N° 2 por un total de pesos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$42.765.000,00).-
- Que la firma Ferrero Construcciones S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 3, por un total de pesos diecisiete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 17.400.000,00).-
- Que la firma Colser S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 4 por un total de pesos treinta y cuatro millones con 00/100 (\$ 34.000.000,00).-
- Que la firma Enluz S.A. resulta adjudicada en el lote N° 5 por un total de pesos veintitrés millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 23.872.000,00).-
- Que el Sr. Gonzalo López resulta adjudicado en el lote N° 6, arrojando una suma total de pesos cincuenta y tres millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 53.600.000,00).-

Que el DEM comparte el criterio utilizado por la Comisión en el dictamen emitido, el cual sugiere adjudicar la presente Licitación Pública, por convenir a los intereses municipales, de la siguiente manera:

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 61/2023. Adjudíquese la Licitación Pública N° 61/2023 para la "Adquisición de artefactos Led para alumbrado público en calles y materiales para su colocación, en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz", de la siguiente manera:

- Que la firma Qisur Led S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 1 por un total de pesos doscientos ochenta y ocho millones con 00/100 (\$ 288.000.000,00).-
- Que la firma Energía Local S.A. resulta adjudicada en el lote N° 2 por un total de pesos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$42.765.000,00).-
- Que la firma Ferrero Construcciones S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 3, por un total de pesos diecisiete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 17.400.000,00).-

6

- Que la firma Colser S.R.L. resulta adjudicada en el lote N° 4 por un total de pesos treinta y cuatro millones con 00/100 (\$ 34.000.000,00).-
- Que la firma Enluz S.A. resulta adjudicada en el lote N° 5 por un total de pesos veintitrés millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 23.872.000,00).-
- Que el Sr. Gonzalo López resulta adjudicado en el lote N° 6, arrojando una suma total de pesos cincuenta y tres millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 53.600.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto de adjudicación de la licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutiérrez.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

SR. SARA MA. ZAGRETH MURRAY
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. MARÍA BELÉN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VÍCTOR LUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

